



ACTA DE AUDIENCIA No. 325-2022

CLASE DE AUDIENCIA LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS

DELITO ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
06	09	2022	PALOQUEMAO	110016099069202002752	378001	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL: Fiscal 231 Seccional (NO COMPARECIÓ)				elviajudithhiguera@gmail.com 3006557774		
Defensor GUSTAVO ZULUAGA GIRALDO				gustavozuluagaviria@hotmail.com 3143155090		
Acusado PPL LUIS CARLOS CAICEDO PEREZ C.C. 79098793				ESTACION DE POLICIA DE SIBATE		
Apoderado de Víctimas MARY LILIANA GONZALEZ				marygonzalez@defensoria.edu.co liligonzalez@defensoria.edu.co liligonzalez@gmail.com		
Representante BLANCA CECILIA JIMENEZ GUTIERREZ				3134852748		
Víctimas J.D. JIMENEZ GUTIERREZ M.A. JIMENEZ GUTIERREZ				(NO COMPARECIERON)		
Peticiónes: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 2:15 P.M.				Finalización: 2:38 P.M.		

LIBERTAD POR VENCIMIENTOS DE TÉRMINOS

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, habiendo comparecido el defensor, el procesado y apoderada de víctimas.



De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma TEAMS, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Procesado LUIS CARLOS CAICEDO PEREZ: Señala que, en el evento de ser reprogramada la audiencia, autoriza que se haga la misma sin su presencia.

Despacho: Deja constancia que no es posible realizar la audiencia, ante la no comparecencia de la delegada Fiscal, como quiera que no se integra el contradictorio; por lo tanto, en razón a que se trata de una diligencia con persona privada de la libertad, es posible su reprogramación.

Una vez verificado lo anterior, **se procedió a concertar la fecha para la audiencia de libertad por vencimiento de términos para el día 8 de septiembre de 2022 a las 2:00 p.m.**, lográndose la comunicación telefónica con la delegada Fiscal, quién indicó que para el señalado día podía asistir.

Las partes sin observaciones.

SE TERMINA SIENDO LAS 2:38 P.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia:

[CUI 110016099069202002752 NI 378001-20220906 141507-Grabación de la reunión.mp4](https://www.teams.com/join/110016099069202002752?NI=378001-20220906_141507-Grabación%20de%20la%20reunión.mp4)

